



DOÑA MARÍA DEL MAR FRANCISCO CASANOVA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)

CERTIFICA:

Que con fecha de 2 de julio de 2026 se ha adoptado por el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación (3 votos a favor grupo municipal PP y 6 votos a favor Grupo municipal PSOE-A) el Acuerdo, que se transcribe a continuación, y cuyo contenido atiende al siguiente tenor literal:

“5º.-ASUNTO: ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA NO RESOLUTORIA, DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MAS MEDIOS PARA LA GUARDIA CIVIL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN COMO ACTIVIDAD DE RIESGO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra el narcotráfico constituye uno de los mayores desafíos para la seguridad de nuestro país y, de manera muy especial, para Andalucía y las provincias del sur de España. Frente a esta amenaza se encuentran cada día los hombres y mujeres de la Guardia Civi, que desempeñan una labor ejemplar en defensa de la legalidad, la seguridad y la convivencia de todos los ciudadanos.

Sin embargo, desde hace años las asociaciones profesionales de la Guardia Civil vienen denunciando la insuficiencia de medios humanos, materiales y tecnológicos, para hacer frente a unas organizaciones criminales cada vez más poderosas, violentas y mejor equipadas.

Los asesinatos de dos guardias civiles en Barbate supusieron una tragedia que conmocionó a toda España y evidenció la necesidad urgente de reforzar los medios destinados a la lucha contra el narcotráfico. A estos hechos se han sumado recientemente nuevos asesinatos en la provincia de Huelva relacionados con la actividad de organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico, lo que demuestra que esta amenaza sigue creciendo y que quienes la combaten continúan enfrentándose a riesgos extraordinarios.





Resulta inaceptable que los agentes que cada día arriesgan su vida para proteger a los ciudadanos y defender el Estado de Derecho tengan que hacerlo sin los medios suficiente o sin el reconocimiento profesional que merece la peligrosidad de sus funciones.

La Guardia Civil desarrolla numerosas actuaciones en entornos de especial riesgo, enfrentándose a organizaciones criminales violentas y altamente organizadas. Por ello, numerosas asociaciones profesionales vienen reclamando desde hace años que la profesión sea reconocida legalmente como profesión de riesgo, al igual que ocurre con otros colectivos que desempeñan funciones especialmente peligrosas.

La mejor forma de honrar la memoria de quienes han perdido la vida en acto de servicio no es únicamente mediante homenajes, sino adoptando medidas reales que garanticen la seguridad de los agentes y reconozcan adecuadamente el sacrificio que realizan al servicio de España.

Es el momento de actuar con determinación. Es el momento de respaldar con hechos a nuestra Guardia Civil. Y es el momento de exigir la Gobierno de España que sitúe la lucha contra el narcotráfico entre sus máximas prioridades. Por todo ello, el Pleno la adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. *Instar la Gobierno de España y al Ministerio del Interior a que incrementen de manera urgente los efectivos de la Guardia Civil destinados a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.*

Segundo. *Exigir la dotación inmediata de más medios materiales, embarcaciones, vehículos, equipos de protección, sistemas de vigilancia y recursos tecnológicos que permitan a los agentes desempeñar su labor con mayores garantías de seguridad y eficacia.*

Tercero. *Solicitar la puesta en marcha de un plan específico de refuerzo para las provincias y zonas especialmente afectadas por el narcotráfico, garantizando una presencia permanente y suficiente de efectivos especializados.*





Cuarto. Instar al Gobierno de España a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la máxima protección y seguridad de los agentes que participan en operaciones contra el narcotráfico.

Quinto. Mostrar el apoyo unánime del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala a la Guardia Civil y trasladar el reconocimiento y agradecimiento de todos los vecinos a los agentes que sirven con profesionalidad, entrega y sacrificio.

Sexto. Instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones normativas necesarias para que la profesión de Guardia Civil sea reconocida como profesión de riesgo, con todas las consecuencias legales, laborales y de protección social que ello conlleve.

Séptimo. Expresar el firme compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de la legalidad, la seguridad ciudadana y la lucha contra cualquier forma de delincuencia organizada.

Octavo. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Subdelegación del Gobierno en Huelva, a la Diputación Provincial de Huelva y a las asociaciones profesionales representativas de la Guardia Civil."

Y para que conste, expido el presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa en Santa Olalla del Cala, a 24 de septiembre de 2026.-

Vº Bº

La Secretaria-Interventora,

La Alcaldesa,

Fdo.: Asunción Ríos Vázquez.-

Fdo: Mª del Mar Francisco Casanova.-

